

Nuevas caras nacionales de las monedas en euros destinadas a la circulación

(2014/C 62/07)

Las monedas en euros destinadas a la circulación tienen curso legal en toda la zona del euro. Con el fin de informar a las personas que manejan monedas en el ejercicio de su profesión y al público en general, la Comisión publica todos los nuevos diseños de la monedas en euros ⁽¹⁾.



1 CÉNTIMO DE EURO 2 CÉNTIMOS DE EURO 5 CÉNTIMOS DE EURO 10 CÉNTIMOS DE EURO



20 CÉNTIMOS DE EURO 50 CÉNTIMOS DE EURO 1 EURO 2 EUROS

País emisor: Principado de Andorra.

Fecha de emisión: Enero de 2014.

Descripción de los motivos:

En las monedas de 1, 2 y 5 céntimos de euro figuran elementos de la naturaleza, la flora y la fauna silvestre. En la parte inferior, orientado oblicuamente de izquierda a derecha, el país emisor «ANDORRA» y el año de emisión «2014».

Las monedas de 10, 20 y 50 céntimos de euro presentan elementos del arte románico. A la derecha, en posición vertical, el país emisor «ANDORRA» y el año de emisión «2014».

En la moneda de 1 euro figura la Casa de La Vall, casa histórica de Andorra la Vieja, que forma parte del patrimonio cultural de Andorra. En la parte inferior, el país emisor «ANDORRA» y el año de emisión «2014».

En la moneda de 2 euros figura el escudo heráldico de Andorra y el lema *virtus unita fortior*. A la derecha, en posición vertical, el país emisor «ANDORRA» y el año de emisión «2014».

En la corona circular de la moneda figuran las doce estrellas de la bandera europea.

Leyenda grabada en el canto de la moneda de 2 euros: 2 **, repetido seis veces y orientado alternativamente de abajo arriba y de arriba abajo.

⁽¹⁾ Para las otras monedas en euros, véanse DO C 373 de 28.12.2001, p. 1, DO C 254 de 20.10.2006, p. 6 y DO C 248 de 23.10.2007, p. 8.